

#2720

C 1/5 789  REPUBLICA DOMINICANA

Nov. 15/39

Proy de Resolución que aprueba
con vista del Informe presentado por la
Hon. Cámara de Cuentas, del estado de
recaudación e inversión de las rentas
fiscales, municipales y del C. Administrativo
del Distrito de Sto Dgo del año 1938

H Pizarro



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

527

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de Noviembre de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato enviarle el proyecto de Resolución votado hoy por la Cámara que me honro en presidir y aprobatoria del Estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales correspondiente al año 1938, presentado por el Poder Ejecutivo.

Esta Resolución ha sido votada por la Cámara de Diputados después de haberse examinado detenidamente dicho estado y comprobado que éste concuerda con el informe rendido por la Hon. Cámara de Cuentas de la República, y con varios documentos auxiliares enviados al efecto por el Poder Ejecutivo.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Santa,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5789



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA

COPIA
Oficio # 11731.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
1 de Noviembre, 1939.-

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Remito a usted, para la consideración del Honorable Congreso Nacional, los cuatro estados anexos, que ha enviado al Poder Ejecutivo la Contraloría y Auditoría General, complementivos del que en acatamiento de lo prescrito por el apartado 2o. del Artículo 33 de la Constitución sometí con mi oficio No. 6227, de fecha 23 de Mayo del año en curso.

Dios, Patria y Libertad!

Jacinto B. Peynado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el inciso 2 del artículo 33 de la Constitución Política del Estado;

Visto el Informe presentado por la Honorable Cámara de Cuentas de la República, relativo al estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales durante el año 1938

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:- Aprobar, con vista del Informe de la Cámara de Cuentas, el Estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales correspondiente al año 1938 presentado por el Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

(Fdo.) A. Pellerano Sardá

SECRETARIOS:

(Fdos.) Luis Sanchez A.
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

UNION BOND

4^a LEGISLATURA *Quinto de 1939*
REGISTRADA AL No. *186*

en el folio.....del libro letra.....
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en méquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo..... 19 *39*

[Handwritten Signature]

Jefe de los Archivos del Senado



Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 29, 1933.-

584

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio #527 de fecha 15 del corriente y del proyecto de Resolución aprobatoria con vista del informe presentado por la Hon. Cámara de Cuentas, del estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales, municipales y del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, correspondiente al año 1933.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicha Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

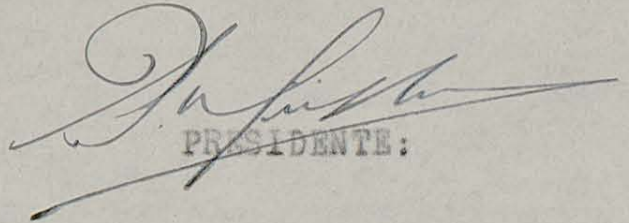
P.H.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

26/15790

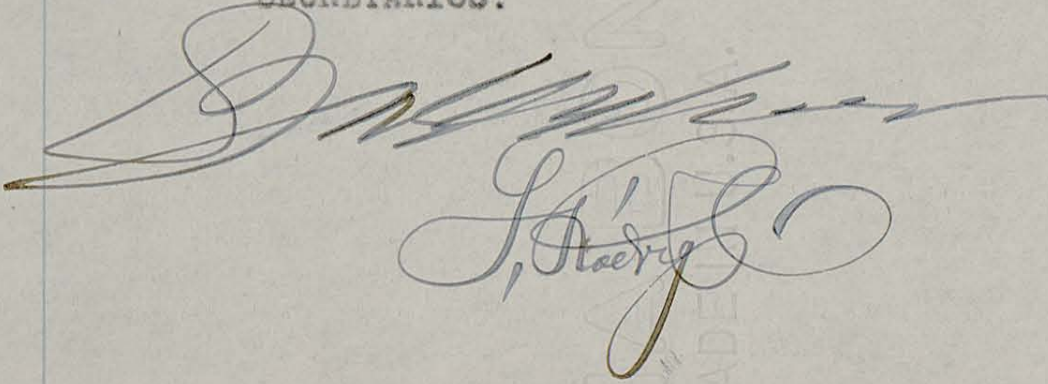
CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria del Estado de recaudación
e inversión de las rentas fiscales corres-
pondiente al año 1938. **PAG. No. 2**

blica Dominicana, a los veintinueve días del mes de no-
viembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96
de la Independencia y 77 de la Restauración.


PRESIDENTE:

SECRETARIOS:



IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL

WINDHAM
A.S. UHEDAM

4^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 185
Año 1939

en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquina & razón de dos
copias impresas.

Ciudad Trujillo, República Dominicana, 10/39

[Handwritten Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

